



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Almazán, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2014, acordó aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, y que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones al anuncio de modificación publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 101 de 5 de septiembre de 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, así como contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO. AÑO 2014

Unidad Administrativa: Secretaría General.

Denominación puesto	Dotación	Prov.	Nivel	C Esp.2011	Tipo	F.Pr	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulación
Administrativo	1	V	19	14.392,00 €	N	C	C1	Admon General	3 reclas aux -ad
Auxiliar Admtvo	1	D	16	10.064,60 €	N	C	C2	Admon General	4
Auxiliar Admtvo	1	D	16	10.064,60 €	N	C	C2	Admon General	4 A extinguir (1)
Conserje +	1	D	16	11.887,96 €	N	C	E	Admon Especial	5 A extinguir.(1)

Unidad Administrativa: Intervención-Tesorería.

Administrativo	1	V	19	14.392,00 €	N	C	C1	Admon General	3 a Reclas aux-admvo
Auxiliar Admtvo	1	D	16	10.064,60 €	N	C	C2	Admon General	4 A extinguir *(1)
Auxiliar Admtvo.	1	V	16	10.064,60€	N	C	C2/E	Admon General	4 a Reclas -cons adv

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL. AÑO 2014

Unidad Administrativa: Secretaria General.

Denominación puesto	Dotacion	Vac	Complemento puesto	Titulación
Conserje Telefonista	1		10.067,50 €	Estudios Primarios A extinguir *(1)
Unidad Cultura				
Auxiliar Cultura	1	1	10.064,60 €	Graduado Escolar

1. La provisión de estos puestos de trabajo, por el procedimiento legalmente establecido, ocasionará la extinción de los puestos si se supera el procedimiento de P. Interna.

Almazán, 20 de enero de 2015.– El Alcalde, Jose Antonio de Miguel Nieto.

615

BOPSO-24-25022015